

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N°202
RETIRO, 11 de Enero del 2018

VISTOS:

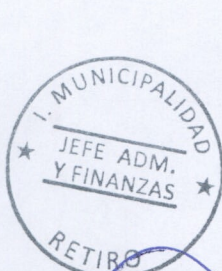
- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 4.033 de fecha 09.01.2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018;
- 3.- El Ord N°50/52 de Jefe Departamento de Educación.;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$25.000.- (Veinticinco millones de pesos), a Departamento Educación Municipal para cubrir déficit producido al mes de Diciembre del año 2017.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 001 a servicios Incorporados a su Gestión "Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Educación
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/SMH/GBT/jii